

Núm. Expte.: CA/RJ4/00660/2003.
Interesado: Mazalrosh, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Isabel la Católica, s/n.
11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Cádiz, 24 de mayo de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 1 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública en la elaboración del proyecto de Orden por la que se autoriza con carácter experimental la modalidad de Baile Flamenco, dentro de la especialidad de Danza Española de Grado Medio, en determinados conservatorios profesionales de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1,c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto de Orden se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, Sevilla.

Sevilla, 1 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 2000/41/402 y 2005/41/030 sobre protección de menores, por la que se acuerda la resolución del procedimiento de desamparo de los menores que se citan.

Nombre y apellidos: Doña Guadalupe Benítez Valenzuela.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Núm. Exptes.: 2000/41/402 y 2005/41/030.

Con fecha 20 de mayo de 2005, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en los expedientes de protección de menores arriba señalados, dictó resolución en el procedimiento de desamparo respecto de los menores A.M.B. y J.M.B.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada en paradero desconocido, podrá com-

parecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

Sevilla, 20 de mayo de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 2004/41/0120, respecto de la menor que se relaciona.

Expte.: 2004/41/0120.

Nombre: Don Manuel Juez García.

Doña Socorro Pizarro González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que resultan desconocidos los posibles interesados en el presente procedimiento, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación alguna; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado dar trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 2004/41/0120, seguido con respecto de la menor M.J.P., poniendo de manifiesto el procedimiento a los interesados por término de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de 24 de mayo de 2005, dictada en el expediente 353/2005/41/000117, sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.

Expte.: 353/2005/41/000117.

Nombre: Manuel Jiménez Gómez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dado que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1

del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 353/2005/41/000117 con respecto al menor JA.J.G. nombrando Instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 24 de mayo de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se publica la resolución administrativa recalda el 9 de mayo de 2005, en el procedimiento de recurso iniciado por la Asociación Mater et Magistra contra la Resolución de 2 de febrero de 2005, por la que se deniega la subvención solicitada, ya que intentada la notificación a la interesada ésta no se ha podido practicar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la entidad interesada, sito Carretera de San Juan a Palomares s/n, 41927, Mairena del Aljarafe, de Sevilla, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que a continuación se indica, haciéndole saber a la interesada que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA, para comparecer en este Organismo, sito en C/ Alfonso XII, núm. 52, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro del mencionado acto, y para constancia de tal conocimiento:

Resolución de 9 de mayo de 2005, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se desestima el recurso de reposición presentado por doña Mercedes Antúnez Carrasco, en calidad de Directora Gerente de la Asociación Mater et Magistra, en nombre y representación de la misma, contra la Resolución de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer de fecha 22 de febrero de 2005, confirmando ésta en sus propios términos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada el día de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Sevilla, 31 de mayo de 2005.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitudes de ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expediente: 29/059-P/03.

Nombre y apellidos: M.^a del Carmen Doblas Robles.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 23.2.2005, relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/083-P/03.

Nombre y apellidos: Carmen Postigo Ruiz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 10.2.2005, relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/122-P/03.

Nombre y apellidos: M.^a del Carmen Pardo Díaz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 4.3.2005, relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/008-P/04.

Nombre y apellidos: Salvador Patricio Godínez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 28.3.2005, relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/049-P/04.

Nombre y apellidos: M.^a del Mar Alonso Gómez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 24.2.2005, relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/011-P/05.

Nombre y apellidos: Adela Vegas Bernal.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 30.3.2005, relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/139-M/03.

Nombre y apellidos: Ana Victoria Gaitán Vida.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 7.3.2005, relativa a la ayuda económica por Menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/044-M/04.

Nombre y apellidos: Pablo Artillo Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 16.3.2005, relativa a la ayuda económica por Menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).